



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 29 de enero de 2021.

VISTO:

El expediente N°53664 Letra – C, iniciado en fecha 07 de enero de 2021 por el Sr. CELMAN LEANDRO NAHUEL DNI 41.259.964, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "VENTA DE INDUMENTARIA"; el mismo con domicilio en Calle Pedro N. Lopez N°466, Local N°3, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el petitionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "VENTA DE INDUMENTARIA", la misma estará ubicada en Calle Pedro N. Lopez N°466, Local N°3, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es el Sr. CELMAN LEANDRO NAHUEL DNI 41.259.964, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°186

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte